

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, primero de febrero de dos mil veintiuno

RADICADO	05001400301720200080800
PROCESO	Verbal Especial
DEMANDANTE	MERCADO LA STRADA S.A.S "EN LIQUIDACIÓN" Nit 901.183.124-8
DEMANDADO	FORMABIENES - PROMOTORA DE BIENES 21 S.A.S. NIT 811.038.278-7
ASUNTO	Requiere caución

En atención a lo solicitado por la parte demandante y previo a decretar la medida cautelar solicitada, se requiere a la parte demandante para que aporte caución por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000), conforme a lo dispuesto por el artículo 590 del Código General del Proceso.

Marly Pulido García
Rdo. 2020-00808
Requiere